

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL 3

DIRECCIÓN DISTRITAL 05D03 PANGUA – EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2021

1 INDICE DE CONTENIDOS

2 Tabla de contenido

1	INDICE DE CONTENIDOS.....	2
1.	GLOSARIO DE SIGLAS	7
2.	INTRODUCCIÓN.....	8
3	RESUMEN	10
4	RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021	11
4.1	Eje 1 “Encontrémonos”	11
4.1.1	Puntos de Reencuentro	11
4.1.2	Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los gobiernos Autónomos Descentralizados	12
4.1.3	Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo	12
4.2	Eje 2 “Todos”	13
4.2.1	Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad	13
4.2.2	Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculados o no a una discapacidad.....	14
4.2.3	Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.....	15
4.3	Eje 3 “Libres y flexibles”	15
4.3.1	Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fisco-misionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.....	15
4.3.2	Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional.....	16
4.3.3	Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.....	16
4.3.4	Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto	17
4.4	Eje 4 “Fuertes”	17

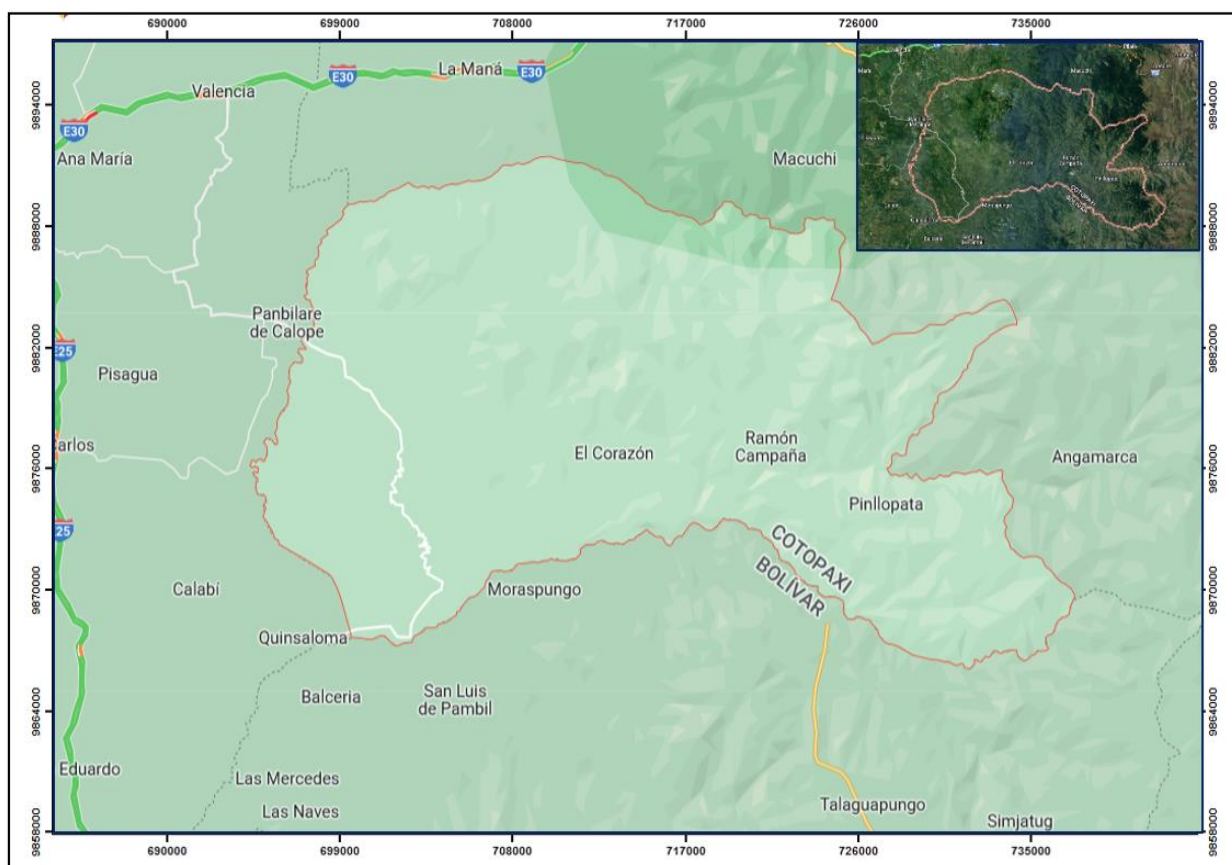
4.4.1	Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.....	17
4.4.2	Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón..	18
4.4.3	Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.....	19
4.5	Eje 5 “Excelencia educativa”	20
4.5.1	Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.....	20
4.5.2	Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo	21
4.5.3	Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente	22
4.5.4	Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior	23
5	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2022	25
6	ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.).....	26

**Tabla 1. Instituciones Educativas Fiscales Regulares por Circuito Distrito 05D03-
Pangua**

Código Circuito	Descripción Circuito	Código Parroquia	Parroquias	N° de Instituciones Educativas
05D03C01_a	Moraspungo	50351	Moraspungo	9
05D03C01_b	Moraspungo	50351	Moraspungo	12
05D03C01_c	Moraspungo	50351	Moraspungo	14
05D03C03_a	El Corazón	50350	El Corazón	11
05D03C03_b_02	El Corazón- Pinllopata	50350- 50352	El Corazón - Pinllopata	15
05D03C04	Ramón Campaña	50353	Ramón Campaña	8

Fuente: Dirección Distrital de Planificación

Mapa Geográfico del Distrito 05D03 Pangua



PRESENTACIÓN DEL INFORME

“La educación es un derecho fundamental”

La educación es un derecho fundamental de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

El presente informe se enfoca en los 5 Ejes del Ministerio de Educación:

a. Encontrémonos. - se hace referencia a los puntos de reencuentro; el retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados; del plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo; y las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

b. Todos. - Nos enfocamos de una “Escuela del Encuentro”, con participación de las familias; el fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura; la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad; la educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.

c. Libres y Flexibles. - Se da mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta; flexibilidad a los currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional; promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población; oferta flexible de los recursos editoriales educativos.

d. Fuertes.- Se da a conocer la actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC; del plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón; del fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico; y diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

e. Excelencia.- Nos enfocamos a la dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital; en la promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo; educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente; impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

1. GLOSARIO DE SIGLAS

PICE:	Plan de Continuidad Educativa permanencia escolar, y uso progreso de las Instalaciones Educativas.
LOEI:	Ley Orgánica de Educación Intercultural
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
UDAI:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
CPPCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
IE:	Institución Educativa
NEE:	Necesidades Educativas Especiales

2. INTRODUCCIÓN

El numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)"

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

El artículo 204 ibídem, menciona: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación"; en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala: "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público";

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*",

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

El artículo 89 *Ibíd*em, establece: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”

El artículo 91 *Ibíd*em, enumera: los objetivos de la rendición de cuentas “1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir la corrupción y el mal gobierno”;

El artículo 94 *Ibíd*em, atribuye como competencia del Consejo de Participación y Control Social a la siguiente: Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 95 dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

3 RESUMEN

El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por la Dirección Distrital 05D03 Pangua en el año 2021 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Entidad Operativa Desconcentrada para continuar con la transformación y el progreso educativo del cantón Pangua.

Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y la participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos de la Dirección Distrital 05D03 Pangua articulados en los principales ejes de trabajo técnico-operativo, con el fin de alcanzar los objetivos planteados y convertir al sistema educativo ecuatoriano en uno de los mejores del mundo, el Distrito 05D03 Pangua atiende a 69 instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fiscomisional de régimen costa, con una población estudiantil de 5659 alumnos.

se ha realizado la ejecución de los recursos asignados para el año 2021 el mismo que se ejecutó con una planificación en los diferentes cuatrimestres, logrando así la ejecución en los diferentes tipos de procesos.

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, el distrito 05D03 Pangua, se planteó como meta fundamental en el año 2021, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el

desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

4 RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021

Mediante decreto Ejecutivo Nro. 57, de fecha de 2021, el señor presidente Constitucional del Ecuador, declara de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación.

4.1 Eje 1 “Encontrémonos”

En el año 2021 la gestión se enmarcó en la reactivación de las instituciones educativas, en los planes de inserción escolar y nivelación de los 69 establecimientos educativos pertenecientes a la Dirección Distrital 05D03 Pangua-Educación.

4.1.1 Puntos de Reencuentro

En la semana del 10 al 13 agosto de 2021 se atendieron en los Puntos de Re encuentro “Los Puntos de Re-encuentro son espacios seguros dentro de Instituciones Educativas o espacios comunitarios, donde la comunidad educativa interactúa en la realización de actividades socioemocionales, educativas y lúdicas. Estos puntos se realizan con la finalidad de incentivar el retorno progresivo a clases”.

En el Distrito 05D03 Pangua se estableció 10 Instituciones Educativas como Puntos de Re encuentro, como son: Unidad Educativa La Inmaculada, Unidad Educativa Gabriela Mistral, Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos, Unidad Educativa Caranquis, Unidad Educativa Gonzalo Pizarro, Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe República Dominicana, Unidad Educativa Capitán Galo Molina, Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Alejandro Humbolth, Unidad Educativa 3 de Noviembre y Unidad Educativa Guapara, atendiendo a un total de 1488 estudiantes.

En la semana del 16 al 20 de agosto se atendió en 2 Puntos de Reencuentro como son la Unidad Educativa Walther Himmelman y Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Antonio de Alcedo, atendiendo un total de 229 estudiantes.

4.1.2 Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el mes de febrero de 2021 se inicia el plan piloto con las instituciones unidocentes para el retorno voluntario a clases.

Se realiza la visita a las instituciones educativas y se coordinó en mingas con padres de familia de las Instituciones Educativas, Escuela de Educación Básica Fausto Castelo, Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Unión y Progreso, Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Batalla de Tapi, Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica EL Cóndor, Escuela de Educación Básica 3 de Febrero, para la limpieza de la infraestructura para el cumplimiento progresivo del retorno a clases.

Reunión con Padres de familia y Docente de la Escuela de Educación Básica Paulo Freire, para la adecuación de la infraestructura, para el regreso progresivo a clases.

El proceso de vacunación ha permitido el retorno seguro a clases para docentes y alumnos en todo el país, es así, en el mes de septiembre inicia el proceso de vacunación a los niños de 12 años en adelante y a partir del mes de octubre de 2021 inicia la vacunación a los niños desde los 5 años 11 meses 29 días; es así que, en la Dirección Distrital 05D03 Pangua, encuentran inoculados contra el COVID 19, 2072 estudiantes.

4.1.3 Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo

El personal del Departamento de Consejería Estudiantil DECE del Distrito 05D03 Pangua han podido detectar algunos casos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad como movilidad humana, víctimas de violencia y escasos recursos económicos, los cuales no presentaban matrícula en alguna institución educativa.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI realiza el seguimiento permanente y detección de casos con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a una discapacidad y problemáticas sociales, mediante valoraciones y evaluaciones psicopedagógicas e identificación de fortalezas, potencialidades, además reflejaba el accionar de los profesionales UDAI que se ha ejecutado en beneficio de la comunidad educativa del cantón Pangua.

Se realiza procesos de fortalecimiento de la inclusión educativa velando por el bienestar de todos los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas y no a la Discapacidad

4.2 Eje 2 “Todos”

Al mencionar la educación de calidad, Influye en lo que aprenden los alumnos, cómo aprenden y en los beneficios que obtienen de la educación.

4.2.1 Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad

Velamos en la estrategia de fortalecimiento educativo para las unidades educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes pertenecientes al Distrito 05D03 Pangua, en la cual no cuentan con instrumentos y recursos pertinentes, en este sentido, se incluye como estrategia la implementación del modelo pedagógico multigrado de calidad, cumpliendo con los debidos lineamientos curriculares, que permiten reconocer la realidad específica de la ruralidad tanto del cantón como del país.

Se realiza el mantenimiento y reparación para la reapertura del ex Centro Educativo Intercultural Bilingüe “Corazón de Pangua” del Distrito 05D03 Pangua; perteneciente a la coordinación zonal 3 del ministerio de educación por un valor de \$ 73495,45 dólares.

4.2.2 Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculados o no a una discapacidad

La Dirección Distrital 05D03 Pangua, cuenta con una población estudiantil de 225 alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, en donde se le considera que el alumno o alumna manifiesta Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuando requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, a su vez los determinados apoyos y atenciones educativas por presentar una discapacidad. En beneficio de los estudiantes con necesidades especiales asociadas o no asociadas, en el año 2021 se describe las actividades desarrolladas:

- ✓ La Unidad de Apoyo a la Inclusión, UDAI; perteneciente al distrito 05D03 en el periodo de enero a diciembre de 2021 realizó el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de 160 estudiantes remitidos a la UDAI.
- ✓ Se realizó el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de 160 estudiantes remitidos a la UDAI.
- ✓ Se elaboró un total de 160 informes de resultados de evaluaciones psicopedagógicas (internos y/o externos).
- ✓ Realizamos reuniones con padres de familia y/o representantes legales en un total de 306, con los respectivos registros.
- ✓ Brindamos asesoría y acompañamiento a un total de 69 instituciones educativas ordinarias en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Realizamos un total de 18 talleres de socialización y capacitación con la participación de docentes, autoridades institucionales y padres de familia registrando un número de 822 beneficiarios.

4.2.3 Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe

En el mes de julio, los docentes de las 11 instituciones educativas fiscales Interculturales Bilingües pertenecientes a la Dirección Distrital 05D03 Pangua, recibieron el taller presencial del uso y manejo de materiales concretos y semi concretos para el área de Matemáticas (07 julio 2021).

Así como también, de manera virtual recibieron los docentes de las instituciones educativas Interculturales Bilingües la capacitación sobre la Plataforma de Gestión Educativa.

De manera semanal las instituciones educativas reciben el acompañamiento y asesoramiento por parte del MSc. Kleber Mora y de la MSc. Irina Chiluisa Asesores Educativos de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación, en temas pedagógicos como son: la elaboración de proyectos científicos y humanísticos, proceso de evaluación educativa, acompañamiento a las instituciones Estrategia de Calidad a la Gestión Educativa, seguimiento y elaboración del PICE

Se elaboraron informes correspondientes para el proceso y concurso Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1 (QSMIB1).

4.3 Eje 3 “Libres y flexibles”

4.3.1 Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía

El Distrito Educativo 05D03 Pangua cuenta con 3 instituciones educativas de sostenimiento fiscomisional en lo cual se socializó el acuerdo ministerial de transparencia

y control de costos de pensiones y matrículas para instituciones educativas particulares y fiscomisionales.

Se socializó el Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2021-09632-M, de fecha 10 de diciembre de 2021, firmado por Mgs. Ximena Monserrath Loroña Costales Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3, en el cual emite Los Lineamientos para el Procedimiento de Renovación Emergente de las Instituciones Educativas de Sostenimiento Particular, Fiscomisional y Municipal

4.3.2 Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional

La Dirección Distrital 05D03 Pangua-Educación realizó el acompañamiento pedagógico a los docentes de las unidades educativas fiscales, unidades educativas fiscomisionales, en el cual, la Unidad Distrital de Planificación realiza la revisión con cada una de la malla curriculares.

4.3.3 Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población

La Dirección Distrital 05D03 realizó el proceso de traslados, el mismo que se estableció en las fechas del 14 al 25 de abril de 2021 y las matrículas extraordinarias a partir del 17 de mayo hasta el 14 de septiembre de 2021, en los mencionados procesos se atendió a 113 matrículas y 103 traslados.

El inicio del año escolar 2021-2022 fue el 07 de mayo de 2021, previamente se realizó el seguimiento de la asignación de los estudiantes a paralelo, obteniendo un total de 5659 estudiantes.

4.3.4 Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto

De forma participativa se socializó el acuerdo ministerial para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán a las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que no reciban textos escolares por parte del Gobierno Nacional, en el cual, este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

4.4 Eje 4 “Fuertes”

4.4.1 Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC

El Ministerio de Educación fomenta una cultura de servicio, amable y cercana a la comunidad, que fortalezca la innovación y reduzca los trámites innecesarios en los distintos procesos que la comunidad educativa lo realice.

Como parte de la eficacia y eficiencia del Ministerio de Educación, se ha eliminado 13 trámites, se ha derogado 24 acuerdos ministeriales, mejorando procesos y tiempos de respuesta al ciudadano.

Se ha ejecutado procesos de mantenimiento y limpieza de la infraestructura, en las Instituciones Educativas pertenecientes al Distrito 05D063 Pangua-Educación; misma que se detalla de la siguiente manera:

Tabla 2. Mantenimiento y limpieza de infraestructura

INTERVENCIÓN	UNIDADES EDUCATIVAS	MONTO
Mantenimiento del sistema eléctrico de Aulas y Batería sanitaria.		\$7101,03

reconstrucción de la batería sanitaria, de la Escuela de Educación Básica Simón Bolívar	1	\$5819,05
Arreglo de las batería sanitaria	4	\$6846,47
Mantenimiento y reparación para la reapertura del ex Centro Educativo Intercultural Bilingüe "Corazón de Pangua"	1	\$ 73495,45
Mantenimiento y reparación de las baterías sanitarias	10	\$ 40548,35
Total		\$18.210,85

Fuente: Unidad de Administración Escolar

Tabla 3. Procesos Ejecutados

RESUMEN DE PROCESOS EJECUTADOS	
TOTAL EJECUTADO ÍNFIMAS CUANTÍAS	\$ 38.868,74
TOTAL EJECUTADO CATALOGO ELECTRONICO	\$ 3.958,78
TOTAL EJECUTADO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 26.152,00
TOTAL EJECUTADO MENOR CUANTÍA DE OBRAS	\$ 114.043,80
TOTAL EJECUTADO	\$ 183.023,32

Fuente: Unidad de Administrativa-Financiera

4.4.2 Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón

Se ha realizado la validación de documentos y aceptación de 22 Docentes Ganadores del proceso QSM7, quienes ingresarán a prestar sus servicios a partir del 1 de abril de 2022, de acuerdo con lineamientos emitidos por el MINEDUC.

Se beneficiaron tres Docentes en el proceso de Sectorización General, quienes cristalizaron sus sueños en estar junto a sus familiares.

Se ha verificado el listado de ganadores de Concurso QSMB1, quienes están pendientes de la validación de documentos en vista que al estar nuestro Distrito en un Régimen Costa no se tienen lineamientos referentes a la fecha para proceder a validar.

Se realizó a 17 docentes el proceso de categorización y recategorización, que fueron cancelados con retroactivo.

Fueron aprobados 3 expedientes de docentes jubilados LOEI, los mismos que se encuentran pendientes de pago por parte del MINEDUC.

Fue aprobado el expediente de jubilado Código de trabajo, se encuentra pendiente de pago por parte del MINEDUC.

Se aprueba los expedientes de Jubilados para el pago en bonos por parte de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación.

Se ha contratado Docentes, con la modalidad de Contrato Ocasional y Nombramiento Provisional, para cubrir en parte la necesidad de las diferentes Instituciones Educativas pertenecientes al Distrito 05D03 Pangua-Educación.

Se entregó prendas de vestir (uniformes) a los Trabajadores (Código de Trabajo), de acuerdo a los lineamientos de contratación pública para la confección de los mismos.

4.4.3 Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico

Se realizó el seguimiento a la campaña de lectura Yo leo, mediante la educación aprendamos juntos en casa, se ha incentivado a los estudiantes de las instituciones educativas de los sostenimientos fiscal y fiscomisional, convirtiéndose esta campaña en una herramienta esencial para el cambio profundo en la sociedad, ya que sin lectura no existiera educación, por lo tanto, se ha incentivado el interés en la lectura en los docentes y estudiantes y así sea considerada como el pilar fundamental en el proceso educativo.

Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

Se desarrollan diálogos con padres de familia, docentes, y la comunidad educativa para trabajar sobre propuestas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, como la reposición de docentes, las necesidades de infraestructura, los protocolos de bioseguridad en época de pandemia por COVID-19.

4.5 Eje 5 “Excelencia educativa”

4.5.1 *Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital*

La dotación de equipos tecnológicos para instituciones educativas tiene como objetivo incrementar los niveles de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) como herramienta de formación académica y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Tabla 4. Dotación de Internet

ACTIVIDAD	PROCESO	CANTIDAD
VALIDACION CNT	Verificación de enlaces planta central	16
VALIDACION CNT	Migración A FO	4

VALIDACION CNT	Verificación de enlaces distrital	4
VALIDACION CNT PROYECTO 5899	Dotación de internet instituciones educativas sin conectividad	51 SERA EJECUTADO EN EL 2022

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

4.5.2 Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo

Es el instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una institución educativa a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica; principios que son el cimiento para fomentar la convivencia armónica, es decir, un entorno favorable para el aprendizaje. En este sentido, esta planificación estratégica se denominará Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica. En este apartado a nivel distrital coordino con las distintas instituciones la ejecución de este documento público de planificación estratégica institucional el cual se realiza cada 5 años.

El Proyecto Educativo Institucional, una vez construido, no debe ser sometido a aprobación ni evaluación de ninguna instancia externa a la institución educativa; el PEI para la Convivencia Armónica debe ser registrado en Nivel Distrital; su aprobación, seguimiento y evaluación son procesos internos a la institución educativa, es decir, el desarrollo de estos procesos son responsabilidad de los actores de la comunidad educativa: autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo. Por tanto, todo asesoramiento educativo externo debe enmarcarse en lo planificado por la institución educativa. En el PEI para la Convivencia Armónica “se debe explicitar las características diferenciadoras de la oferta educativa que marquen la identidad institucional de cada establecimiento” (RGLOEI, 2012) de cualquier modalidad y sostenimiento; en este sentido, la Propuesta Pedagógica a la que se adscribe una institución educativa, es su marco de referencia.

El Distrito ha realizado un seguimiento constante para que se cumplan los distintos parámetros del PEI como:

- ✓ Permite implementar los principios filosóficos y pedagógicos establecidos en la Propuesta Pedagógica.
- ✓ Promueve la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Motiva la reflexión de la comunidad educativa y en consecuencia la institucionalización de sus intenciones.
- ✓ Facilita el proceso de toma de decisiones como eje de la gestión integral a mediano y largo plazo con la respectiva orientación operativa a corto plazo.
- ✓ Define la identidad institucional para que la planificación mantenga coherencia con las particularidades internas y externas y para que viabilice la consecución de la visión y misión institucionales.
- ✓ Constituye una herramienta para liderar cambios planificados y ordenados en un contexto específico e integral.
- ✓ Desarrolla la autonomía institucional, porque facilita y mejora el proceso de toma de decisiones que responden a las necesidades de aprendizaje y a la experiencia de toda la comunidad educativa.
- ✓ Es una herramienta para la innovación educativa.
- ✓ Fomenta el sentido de pertenencia de la comunidad

4.5.3 Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente

La promoción de la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud". Este concepto se pone en práctica usando enfoques participativos; los individuos, las organizaciones, las comunidades y las instituciones colaboran para crear condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos. A nivel distrital por pandemia se ejecutó 3 ciclos de capacitaciones dirigidas por personal médico de la Coordinación Zonal cuyo

ámbito estuvo dirigido a líderes, docentes, padres de familia y estudiantes de las distintas instituciones educativas.

Tabla 5. Capacitaciones Médicas

CAPACITADORES	TEMA	DIRIGIDO
Médicos coordinación zonal	COVID 19	LIDERES EDUCATIVOS
Médicos coordinación zonal	VIGILANCIA DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A LA COVID-19	LIDERES, DOCENTES
Médicos coordinación zonal	POST COVID 19	LIDERES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

Fuente: Coordinación Zonal de Salud

4.5.4 Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior

En el mes de febrero de 2021, dando cumplimiento al cronograma escolar 2020 – 2021 se procedió a la validación de la titulación de 425 estudiantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6. Validación de estudiantes titulados

AMIE	NOMBRE DE LA IE	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE TITULADOS
05H00423	Unidad Educativa Gonzalo Pizarro	Ciencias	17
05H00347	Unidad Educativa La Inmaculada	Ciencias	26
05H00380	Unidad Educativa 3 de Noviembre	Ciencias	6
05B00109	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Alejandro Humbolth	Producción Agropecuaria	7

05B00136	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe República Dominicana	Ciencias	7
05H00350	Unidad Educativa Pangua	Ciencias Ventas e Información Turística	74 22
05H00393	Unidad Educativa Capitán Galo Molina	Ciencias	26
05H00258	Unidad Educativa PCEI Monseñor Leonidas Proaño El Corazón	Ciencias Producción Agropecuaria	15 7
05H00846	Unidad Educativa PCEI Monseñor Leonidas Proaño El Corazón – Extensión Moraspungo	Ciencias Producción Agropecuaria	15 7
05H00399	Unidad Educativa Guapara	Ciencias	56
05H00413	Unidad Educativa Moraspungo	Ciencias Electromecánica Automotriz Contabilidad	67 46 27
Total			425

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación ASRE

A partir del 22 de marzo al 09 de abril de 2021, se efectuó el proceso de registro y matrículas ordinarias para el año lectivo 2021 – 2022, cuyo proceso estuvo disponible el servicio en línea <http://educacion.gob.ec> y además se brindó la atención a través de operadores telefónicos. El proceso de traslados se realizó del 14 al 25 de abril de 2021 y las matrículas extraordinarias a partir del 17 de mayo hasta el 14 de septiembre de 2021, en dichos procesos se atendió 113 matrículas y 103 traslados.

El inicio del año escolar 2021 – 2022 fue el 07 de mayo de 2021, previamente se realizó el seguimiento de la asignación de los estudiantes a paralelo, obteniendo un total de 5659 estudiantes.

5 DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2022

Los desafíos para la gestión 2022 se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por el Distrito 05D03 Pangua-Educación:

- Garantizar la dotación de uniformes, textos escolares, y alimentación escolar sin costos a todos los beneficiarios identificados para el 2021 en las instituciones educativas públicas pertenecientes a la Dirección Distrital 05D03 Pangua-Educación.
- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades parentales y corresponsabilidad parental (Programa Educando en Familia).
- Garantizar por todos los medios posibles que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se mantengan activos dentro del proceso educativo, aplicando diversas estrategias acopladas al momento tan crítico que viven el mundo y el país. Generando el espacio de autonomía para que la capacidad local de la comunidad tome en sus manos mayores responsabilidades y se enfoque en el cuidado de los escolares de su localidad.
- Atender las necesidades de la comunidad educativa del cantón Pangua, provincia de Cotopaxi de manera veraz y oportuna, con un servicio de calidad y calidez, para lo cual, se trabajará en equipo conjuntamente con todas las Unidades Distritales, fomentando un cambio en la sociedad, con el objetivo de solventar de manera inmediata las solicitudes de los usuarios y promoviendo el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar.

6 ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Tabla 1. Instituciones Educativas Fiscales Regulares por Circuito Distrito 05D03-Pangua.	4
Tabla 2. Mantenimiento y limpieza de infraestructura	17
Tabla 3. Procesos Ejecutados	18
Tabla 4. Dotación de Internet	20
Tabla 5. Capacitaciones Médicas	23
Tabla 6. Validación de estudiantes titulados	23

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Dr. Carlos Tomas Santos Chala Director Distrital 05D03 Pangua- Educación		23/02/2022